	PROCESO: DESPACHO DEL ALCALDE SUB PROCESO: GESTIÓN PAZ Y DERECHOS HUMANOS	Código: PR-GPDH-02
	PROCEDIMIENTO: ASISTENCIA JURIDICA	Vigente desde: Mayo 14 de 2019 Versión: 01 Página 1 de 3

1. OBJETIVO

Brindar apoyo y asesoría jurídica a las personas que se encuentran adscrita a la unidad como víctimas o en situación de desplazamiento.

2. ALCANCE

La población perteneciente a la ciudad de Neiva y a los municipios del departamento del Huila que se presente ante la oficina de atención a víctimas y realicen su registro, sin importar que estén o ni incluidas como víctimas o se encuentren en el proceso.

3. SOPORTE NORMATIVO

- La constitución Política de Colombia
- La ley 14480 de 2011

4. TERMINOLOGIA Y DEFINICIONES:

ASESORIA JURIDICA: se encarga de brindar la información jurídica a quien necesite de ello para la resolución de asuntos que tienen que ver con la aplicación de las leyes, normativas y reglamentos en cualquier materia del Derecho.

ADSCRITA: Considerar a alguien como perteneciente a un grupo.

VICTIMAS: Aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno.


DESPLAZADOS: Un desplazado interno es alguien que es forzado a dejar su hogar, pero que se mantiene dentro de las fronteras de su país. Las causas más frecuentes para que se propicie este fenómeno son: la violencia generalizada, conflictos armados y violaciones a los derechos humanos.

5. RESPONSABLE

Jefe de oficina de Paz y Derechos Humanos.
Coordinador del Centro Regional de Atención a Víctimas
Contratista – Apoyo Jurídico

6. POLITICAS DE OPERACIÓN:

6.1. Brindar atención jurídica, asesoramiento y orientación a las víctimas del conflicto armado que se presentan al Centro Regional de Víctimas (CRAV).



	PROCESO: DESPACHO DEL ALCALDE SUB PROCESO: GESTIÓN PAZ Y DERECHOS HUMANOS	Código: PR-GPDH-02 Vigente desde: Mayo 14 de 2019
	PROCEDIMIENTO: ASISTENCIA JURIDICA	Versión: 01 Página 2 de 3

7. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
1. Registro y Orientación El usuario llega al Centro Regional de Atención a víctimas, La persona encargada de la ventanilla hace el registro y da la orientación hacia el asesor jurídico.	Profesional Universitario y/o Técnico Administrativo	FOR-GMEI-01 planilla de asistencia de población beneficiada
2. Información Básica Se les informa a los Usuarios que asisten al Centro Regional de Atención a Víctimas si alguno de ellos requiere de la asistencia jurídica.	Profesional Universitario y/o Especializado	N/A
3. Atención a Víctimas Se realiza la atención a la persona en la cual se escucha las posibles razones que traen las víctimas para la orientación adecuada	Profesional Universitario y/o Especializado	FOR-GMEI-01 planilla de asistencia de población beneficiada
4. Atención Jurídica Se realiza la asistencia jurídica legal según la necesidad de la víctima (Derechos de petición, Acción de tutelas etc.)	Profesional Universitario y/o Especializado	N/A
5. Citación a personas Se realiza citación a las personas que se establezca en la asistencia legal	Profesional Universitario y/o Especializado	N/A
6. Informe Se presenta al coordinador del Centro Regional de Atención a Víctimas un informe semanal de las personas atendidas.	Profesional Universitario y/o Especializado	FOR-GMEI-01 planilla de asistencia de población beneficiada

8. DOCUMENTOS Y REGISTROS REFERENCIADOS

NOMBRE	CÓDIGO	VERSIÓN	RESP. ARCHIVAR
Planilla de asistencia a población beneficiada	FOR-GMEI-01	01	Coordinador del Centro Regional de Atención de Víctimas

 	PROCESO: DESPACHO DEL ALCALDE SUB PROCESO: GESTIÓN PAZ Y DERECHOS HUMANOS	Código: PR-GPDH-02
	PROCEDIMIENTO: ASISTENCIA JURIDICA	Vigente desde: Mayo 14 de 2019 Versión: 01 Página 3 de 3

9. INDICADOR:

INDICADOR DE GESTIÓN
<p>NOMBRE DEL INDICADOR DE GESTIÓN: Apoyo y asistencia jurídica de la población perteneciente a la ciudad de Neiva y a los municipios del departamento del Huila que se presente ante el Centro Regional de Victimas (CRAV)</p>
<p>TIPO DE INDICADOR: EFICIENCIA</p>
<p>UNIDAD DE MEDIDA: Porcentaje (%)</p>
<p>FÓRMULA PARA SU CÁLCULO:</p> $\frac{\text{Personas atendidas en el Centro Regional de Victimas (CRAV)}}{\text{Personas que se presentaron y realizaron su registro en el Centro Regional de Victimas (CRAV)}} \times 100$
<p>MEDICIÓN: SEMESTRAL</p>
<p>ANÁLISIS: Este procedimiento mide la eficiencia de apoyo y asistencia jurídica de la población perteneciente a la ciudad de Neiva y a los municipios del departamento del Huila que se presente ante el Centro Regional de Victimas (CRAV) y realicen su registro, sin importar que estén o ni incluidas como víctimas o se encuentren en el proceso.</p>

10. CONTROL DE CAMBIOS

REV. NO. (versión)	DESCRIPCION	VIGENTE DESDE
1	Creación del documento	Mayo 14 de 2019